



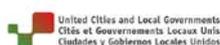
17, 18, 19 de octubre  
**MADRID**  
**2012**  
Foro Iberoamericano  
de Gobiernos Locales  
Fórum Ibero-Americanc  
de Governos Locais



## VII FORO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES

### DECLARACIÓN FINAL

Madrid, España, 19 de octubre de 2012



Los alcaldes, alcaldesas y demás representantes de los Gobiernos Locales Iberoamericanos reunidos en Madrid con motivo del VII Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales los días 17, 18 y 19 de octubre de 2012

#### **CONSIDERAMOS:**

1. Que los sucesivos Foros Iberoamericanos de Gobiernos Locales han contribuido a desarrollar desde 2006 temas clave para la construcción de una agenda local iberoamericana, sobre:
  - la gestión compartida de las migraciones entre los gobiernos de diferente nivel y nacionalidades (I Foro, Montevideo, 2006)
  - la promoción de la cohesión social en el nivel local (II Foro, Valparaíso, 2007)
  - las políticas locales de apoyo a la juventud (III Foro, San Salvador, 2008)
  - las políticas locales de desarrollo económico y social (IV Foro, Lisboa, 2009)
  - la educación para la inclusión social (V Foro, Mar del Plata, 2010)
  - la gobernabilidad local, la descentralización y la reforma del Estado (VI Foro, Asunción, 2011)
2. Que los procesos de desconcentración administrativa y de descentralización de competencias desarrollados durante las últimas décadas en el ámbito iberoamericano han favorecido el interés por el desarrollo económico desde el ámbito de decisión local. No obstante, nuevas políticas de descentralización son necesarias para maximizar la eficacia de los gobiernos locales en el campo del desarrollo económico.
3. Que el VII Foro, dedicado a las políticas locales de promoción empresarial y creación de empleo, se reúne en un complejo contexto económico internacional, caracterizado por el prolongado proceso de crisis global y la incertidumbre generada por la persistencia de sus perniciosos efectos sobre las economías de buena parte de los países.
4. Que es precisamente en el entorno local, en los contextos urbanos, dónde en mayor medida se materializan los problemas y disfuncionalidades derivadas de la adversa coyuntura económica. Por un lado, el desempleo y la problemática social a él asociada –marginación, inseguridad, deterioro del espacio de convivencia...-, tiende a concentrarse en la ciudad. Por otro lado, es el ámbito de decisión pública local el que, en mayor medida, soporta la tensión de una creciente demanda de servicios públicos por parte de una población que ve mermar sus niveles de vida. Y, frecuentemente, esta presión la han de afrontar las administraciones locales en un escenario de insuficiencia presupuestaria.
5. Que la compleja coyuntura actual lleva a los agentes económicos y sociales a demandar eficiencia y transparencia en la actuación pública en materia de desarrollo económico. Ello solo es posible desde la proximidad y el conocimiento profundo de la realidad económica y social local. En este sentido, el papel de la administración municipal resulta fundamental.
6. Que una implicación activa y decidida de los gobiernos locales en materia de desarrollo económico contribuye a crear un entorno favorable, aporta certidumbre y credibilidad al territorio, favoreciendo así la llegada de inversión productiva y la generación de empleo.
7. Que cualquier propuesta encaminada al desarrollo económico local ha de contar con la implicación de los agentes económicos y sociales. En este sentido, el diálogo social y la cooperación público-privada constituyen ejes esenciales de cualquier actuación pública en materia económica que busque el interés común.

8. Que las PYME suponen una parte principal de nuestros respectivos tejidos productivos y que su peso en la generación de puestos de trabajo las convierte en un elemento crucial para la creación y la mejora del empleo en nuestros municipios.
9. Que existen una serie de problemas comunes a todas las PYME, consustanciales con su propia naturaleza y que pueden limitar tanto su desarrollo como los beneficios que este tipo de empresas pueden aportar a la comunidad. Entre ellos, cabe mencionar el acceso a la financiación, la generación de innovación, la formación del capital humano o la capacidad de gestión. Estos problemas pueden resolverse, al menos en parte, desde una adecuada actuación pública.
10. Que la apuesta del ciudadano por el autoempleo o el emprendimiento empresarial es un fenómeno de enorme valor social, especialmente en estos tiempos de complicada coyuntura económica a escala global y de elevado desempleo en muchos territorios. La aportación que suponen para las economías locales en términos de impulso productivo y creación de empleo, en primera instancia, sumado a otros beneficiosos efectos sobre el propio entramado urbano y la comunidad, hace que desde los poderes públicos sea necesario atender y alentar estas iniciativas.
11. Que el proceso de creación de una empresa es complejo y exigente, y los poderes públicos no somos ajenos a las dificultades y trabas que han de superarse para la constitución y puesta en marcha de una actividad económica. El apoyo y asesoramiento externo se convierte, con frecuencia, en un factor crítico y determinante en la supervivencia y el éxito de los proyectos empresariales.
12. Que a lo largo de los años se ha puesto de manifiesto que la eficacia de las políticas activas de empleo mejora considerablemente cuando éstas se aplican desde la administración local, por su mayor conocimiento de la realidad socioeconómica del territorio y la posibilidad de combinar estas actuaciones con otras medidas complementarias, competencia de las municipalidades.
13. Que dada la riqueza y diversidad cultural de la Comunidad Iberoamericana, tenemos la responsabilidad de conservar y acrecentar nuestro legado y, al mismo tiempo, debemos ser conscientes de que es una gran oportunidad para generar riqueza y empleo. Debemos reconocer el valor de la cultura como factor de desarrollo, de atracción de turismo, de promoción, de imagen y de calidad de vida.

#### **PROPONEMOS:**

14. Que los Gobiernos Nacionales favorezcan los procesos de descentralización de las políticas de desarrollo económico, otorgando un marco jurídico claro, competencias y recursos financieros suficientes a las administraciones locales y logrando así mejoras en la eficiencia de estas políticas públicas, al involucrar en ellas al nivel de la administración que mejor conoce la realidad propia del tejido productivo, por su proximidad con los agentes socioeconómicos.
15. Que los Gobiernos Nacionales y subnacionales reconozcan la importancia del esfuerzo que las administraciones locales vienen haciendo en relación con el desarrollo económico de

sus respectivos territorios, respaldando sus tejidos sociales y empresariales, y favoreciendo la creación de empleo.

16. Que el diseño de las grandes políticas económicas nacionales cuente con la participación de las administraciones locales, que son, en última instancia, las que mejor conocen el tejido productivo y las que tienen un acceso más directo a los agentes socio-económicos.
17. Que las administraciones locales participen directamente en la implementación de políticas de promoción de inversiones, de servicios a las empresas y de simplificación de trámites administrativos para emprendedores para crear un entorno más favorable al desarrollo económico local.
18. Que la legislación y las reglamentaciones en vigor permitan a la administración local promover iniciativas de asociación público-privada para prestar servicios y cumplir con sus competencias, valiéndose de PYME y de emprendedores locales
19. Que se revise el modelo de reparto competencial en materia de mercado de trabajo entre los diferentes niveles de la administración, atendiendo a la evidencia de que debe darse un mayor protagonismo a la administración local en todo el proceso, desde el análisis y diseño de estrategias, hasta la aplicación de las políticas.
20. Que se favorezca el acceso de los gobiernos locales a programas y fondos regionales, nacionales e internacionales de fomento del desarrollo económico.
21. Que se dote a las administraciones locales de herramientas jurídicas y financieras para promover mecanismos o instituciones de financiación del emprendedor, como el micro-crédito o las cajas municipales, entre otros.
22. Que se institucionalice un espacio de diálogo entre gobiernos nacionales y gobiernos locales dentro del proceso preparatorio de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno y que se reconozca al Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales como instancia de consulta.

#### **NOS COMPROMETEMOS A:**

23. Asumir una actitud proactiva y de liderazgo en el proceso de renovación y mejora de los tejidos productivos de nuestros respectivos territorios, y en la defensa y creación de más y mejor empleo para nuestros ciudadanos.
24. Apostar por la cooperación público-privada, para lo cual hacemos un llamamiento a la participación y al compromiso de corresponsabilidad de los agentes locales (económicos y sociales) en la orientación, el diseño y la implementación de políticas de desarrollo económico local.
25. Despertar y alentar, desde el ámbito de nuestras competencias, la cultura emprendedora en la sociedad.
26. Respaldar, dentro de nuestras posibilidades, los procesos de emprendimiento empresarial y de economía social por parte de nuestros ciudadanos, incluyendo actividades relacionadas con el turismo, la cultura, el patrimonio, la artesanía o el deporte, entre otras.

27. Fomentar la difusión de las nuevas tecnologías de información y comunicación como respaldo a las PYME y a los emprendedores
28. Anteponer los intereses colectivos de nuestros territorios y comunidades a las necesidades específicas de determinados sectores económicos a la hora de diseñar y poner en marcha las políticas de desarrollo local.
29. Buscar nuevas fuentes de más y mejor empleo a nivel local.
30. Promover, alentar y favorecer la constitución de agrupaciones sectoriales y otro tipo de asociaciones empresariales que permitan superar el aislamiento entre las empresas, especialmente las PYME, y favorezcan la cooperación público privada.
31. Reforzar la colaboración entre el tejido empresarial y las escuelas profesionales, universidades e instituciones de investigación para apoyar la innovación y el desarrollo de las capacidades locales.
32. Promover la creación de una “Red Cultural de Gobiernos Locales Iberoamericanos” para la creación, difusión, conservación del patrimonio, industrias culturales y turismo, por ser la cultura un ámbito privilegiado de iniciativas de emprendedores y PYME.
33. Velar por que las políticas de desarrollo económico local sean respetuosas con la sostenibilidad social y ambiental, preserven los derechos básicos y promuevan el trabajo en unas condiciones dignas, y contribuyan a la lucha contra la pobreza.
34. Iniciar los trabajos que conduzcan a la realización del VIII Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales en la ciudad de Panamá.

**En Madrid, a 19 de octubre de 2012**